

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	01/2020
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción I, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, que se llevará a cabo el día lunes 27 de enero a las 17:00 diecisiete horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, sito calle Hidalgo número 65, colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Aprobación de las actas de sesión de pleno del Ayuntamiento de fechas 09, 13 y 19 de diciembre de 2019, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Solemne, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Décima Novena Sesión Ordinaria, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Aprobación del uso de la voz a los CC. Edith Torres Cervantes y Orlando Cortés Amezcua, personal de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), censo 2020.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se designa al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Catastro, Director de Obras Públicas, Titular del Instituto de la Mujer, Directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, Director de Combate a la Desigualdad y Director de Ordenamiento del Territorio y Director de Gestión de Gestión Integral del Agua y Drenaje, como responsables directos del ejercicio del gasto público para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, dentro del periodo constitucional 2018-2021.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para refrendar el convenio de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Cultura, para que en el Centro de Desarrollo Comunitario "Nuevo Fuerte", continúe con el programa "Núcleo ECOS".
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se propone la celebración de convenio con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, que tiene por objeto la creación del Centro de Justicia Alternativa Municipal de Ocotlán, Jalisco, debidamente certificado.

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se da de baja del inventario de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, el vitral que se encuentra incrustado en el palacio municipal, con el objeto de considerarse parte del mismo.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento municipal que crea el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos por medio de la cual se autoriza la baja de los turnos de la administración 2015-2018.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, por medio de la cual se autoriza la baja de diversos bienes muebles no encontrados en administraciones anteriores.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; en conjunto con Gobernación; y Medio Ambiente y Ecología, por medio del cual se autoriza la baja del turno: adición a la iniciativa del Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XIII. Asuntos varios.
- XIV. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Edgar Huerta Sevilla, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 24 DE ENERO DE 2020.



C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.